

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

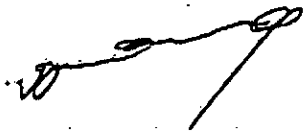
Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 0680-2018

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en el memorial que antecede, se le informa que las deducciones realizadas al señor Jorge Alberto Restrepo Mejía por parte del Fondo de pensiones Protección S.A, ascienden a la suma de \$13.464.986.

Por la secretaria del Despacho se le enviara al correo electrónico aportado en la demanda copia de los títulos consignados en la cuenta del banco Agrario del Despacho y de la liquidación realizada por el Despacho.

NOTIFÍQUESE,



MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

 JUZGADO 5° DE FAMILIA DE ORALIDAD El anterior auto se notificó por Estados N° <u>80</u> hoy a las 8:00 a. m. Medellín <u>7</u> de <u>Diciembre</u> de 2020 Secretaria
